Contrato Nº 002/2024

Entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, domiciliada en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE, con cédula de identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AYCOM S.R.L., domiciliada la calle Cap. Arturo Battilana Nº 1860 e/ Nicaragua y Santo Domingo de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC 80023045-0, representada para este acto por el Sr. EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ, con cédula de identidad N° 1.252.988, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING, PLURIANUAL 2024, 2025 Y 2026 – ID 436878", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: Arrendamiento con Opción de Compra de un Sistema Integral de Seguridad bajo la Modalidad de Leasing, Plurianual 2024, 2025 y 2026 – ID 436878.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (póliza de caución).
2. Copia simple de Estatutos Sociales.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

3. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.
4. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-
5. Copia simple del Certificado de Interdicciones.-
6. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
7. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.878.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2024, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0323-2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

					AYCOM S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicios de alquiler de sistema integral de seguridad			26		
1.1	DVR 16 Canales	Unidad	Unidad	9	5.500.000	49.500.000
1.2	Cámara Domo Anti vandálico de 5 Megapíxel VARIFOCAL	Unidad	Unidad	129	890.000	114.810.000
1.3	Cámara Bullet Color Vu - 24-horas color	Unidad	Unidad	10	550.000	5.500.000
1.4	Cámara PTZ 32X Optical Zoom	Unidad	Unidad	5	3.300.000	16.500.000
1.5	Fuente de alimentación centralizada	Unidad	Unidad	9	420.000	3.780.000
1.6	Teclado para control de Domo PTZ AHD	Unidad	Unidad	1	2.240.000	2.240.000
1.7	Switch de 5 puertos como mínimo con normas IEEE802.3	Unidad	Unidad	5	750.000	3.750.000
1.8	Computadoras Tipo 1 -Avanzada Computadoras Tipo 1	Unidad	Unidad	4	9.500.000	38.000.000
1.9	TV MONITOR,; UHD//HDMI/USB	Unidad	Unidad	4	6.900.000	27.600.000
1.10	Sistemas de acceso; con lector de huellas dactilares y Facial	Unidad	Unidad	53	3.800.000	201.400.000
1.11	Rack, de 9U, marca VCP	Unidad	Unidad	9	1.200.000	10.800.000
1.12	DVR Móvil ; para Grabación en Ómnibus de la Institución	Unidad	Unidad	1	8.500.000	8.500.000
1.13	Cámara Domo para ómnibus	Unidad	Unidad	3	322.000	966.000
1.14	Extintores	Unidad	Unidad	88	550.000	48.400.000
1.15	Extintores	Unidad	Unidad	7	1.750.000	12.250.000

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

1.16	Extintores	Unidad	Unidad	2	850.000	1.700.000
1.17	UPS de 2000VA 220VCA como mínimo	Unidad	Unidad	13	1.650.000	21.450.000
1.18	Cable UTP categoría 6, Interior,	Unidad	Unidad	6.100	3.500	21.350.000
1.19	Cable UTP categoría 6, Exterior	Unidad	Unidad	4.270	4.300	18.361.000
1.20	Canaleta Plástica adhesiva 20x10,	Unidad	Unidad	6.800	5.400	36.720.000
1.21	Video Balum HD, marca	Unidad	Unidad	288	16.000	4.608.000
1.22	Mano de obra incluido del Proyecto	Unidad	Unidad	1	13.300.000	13.300.000
1.23	Dios rackeable	Unidad	Unidad	6	450.000	2.700.000
1.24	Dios de pared para central telefónica	Unidad	Unidad	1	340.000	340.000
1.25	Caja concentradora p/ Fibra	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000
1.26	Ductos Metálico y plástico	Unidad	Unidad	300	13.000	3.900.000
1.27	Accesorios de Fibra	Unidad	Unidad	2	350.000	700.000
1.28	Conectores SC MM	Unidad	Unidad	28	25.000	700.000
1.29	Patch Cord FO LC/SC mm 3mts	Unidad	Unidad	14	144.000	2.016.000
1.30	Materiales varios (grampas, tornillos, etc)	Unidad	Unidad	2	434.000	868.000
1.31	Fibra Óptica MM 24 Pelos Outdoor	Unidad	Unidad	150	22.000	3.300.000
1.32	Fibra Óptica MM 6 Pelos Indoor	Unidad	Unidad	350	14.000	4.900.000
1.33	Patch Cord FO LC/SC mm 3mts	Unidad	Unidad	6	65.000	390.000
1.34	Dispensador automático de Alcohol con medición de temperatura corporal	Unidad	Unidad	2	900.000	1.800.000
1.35	Termómetro de cámara termográfica con función de monitoreo en tiempo real	Unidad	Unidad	2	9.900.000	19.800.000
						703.299.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Setecientos tres millones doscientos noventa y nueve mil, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa Financiera.-

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31/01/2027.-

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE
Decano

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 mes mayo y año 2024.

Firmado por: Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K., MAE Decano en nombre de la Contratante.

Firmado por: AYCOM S.R.L. en nombre de AYCOM S.R.L.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A